



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

2932

Juicio de faltas nº 2183/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a H. F., en calidad de denunciado, a fin de que sirva como notificación en legal forma de la sentencia nº 34/14 de fecha 13-02-14, en la que se le absuelve a los efectos oportunos.

En PALMA DE MALLORCA a 14 de Febrero de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

